Informe Comité de Evaluación

Nº 44/2010

BNF

Contratación Directa BNF - CD Nº 26/2010

"Servicio de Gestión Administrativa Jurídica para el Banco Nacional de Fomento"

C E Nº 44/2010

Asunción, 17 de agosto de 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: "Servicio de Gestión Administrativa Jurídica"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 26/2010 "Servicio de Gestión Administrativa Jurídica para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero del 2010, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 368/2010, se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Expediente Nº 315373 de fecha 30/06/2010, **con ID Nº 197686.**

Por nota de fecha 25 de junio del año en curso se solicitó la rectificación del Código de Catálogo consignado en el PAC, debiendo ser como se especifica a continuación:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DETALLE
1	80101507-001	Servicio de Gestión Administrativa Jurídica para el BNF

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a los siguientes Estudios Jurídicos: Estudio Altamirano y Asociados; Abog. Patricia Inés Estigarribia; Abog. Carmen Escurra; Abog. Verónica Sapena; Estudio Jurídico Beconi; Abog. Celeste Caballero; Abog. Cynthia García De Zúñiga y Abog. Pedro Gamarra Doldán. Se adjuntan documentos que certifican el envió y la recepción de la invitación a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para tal efecto, 19/07/2010, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **Abog. Pedro Gamarra Doldán, Abog. Javier R. Balbuena Estigarribia, AB – Avalos Brunetti, Altamirano y Asociados, Plan Negocios, Abog. Celeste Caballero, Abog. Carmen Escurra y Abog. Cynthia García de Zuñiga**. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta de Apertura cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	Costo Mensual IVA incluido	Costo Anual IVA incluido
1	Servicio Gestión Administrativa Jurídica	Avalos-Brunetti Abogados	G. 2.750.000	G. 33.000.000
		Abog. Carmen Edith Escurra Páez	G. 2.950.000	G. 35.400.000
		Plan Negocios	G. 3.000.000	G. 36.000.000
		Abog. Javier Balbuena Estigarribia	G. .3.080.000	G. 36.960.000
		Abog. Cynthia García De Zúñiga	G. 3.300.000	G. 39.600.000
		Altamirano y Asociados	G. 4.500.000	G. 54.000.000
		Abog. Pedro Gamarra Doldán	G. 5.000.000	G. 60.000.000
		Abog. Celeste Caballero	G. 5.500.000	G. 66.000.000

- DOCUMENTOS LEGALES

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Por nota Nº 4271 de fecha 6 de agosto del corriente, la División Recuperación Vía Judicial dependiente de la Dirección de Riesgos y Recuperación, informan que analizadas las ofertas remitidas; las mismas se hallan ajustadas a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas que rigieron el llamado.

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, se procedió a la verificación económica de las ofertas; surgiendo la oferta de menor costo la presentada por el **Estudio Avalos-Brunetti Abogados**, por un monto mensual de **G. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil) que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA.**

- PROPUESTA DE ADJUDICACION

En base a la evaluación y análisis realizados por este Comité y teniendo en cuenta que la oferta presentada por el Estudio Jurídico Avalos-Brunetti Abogados, cumple con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, así mismo es la de menor costo, por lo tanto corresponde la adjudicación del servicio al citado Estudio Jurídico, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Costo Mensual IVA incluido	Costo Anual IVA incluido	Oferente Adjudicado
1	Servicio de Gestión Administrativa Jurídica para el BNF	G. 2.750.000	G. 33.000.000	AVALOS – BRUNETTTI ABOGADOS

- **CONCLUSION**

En base a lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el **"Servicio de Gestión Administrativa Jurídica para el Banco Nacional de Fomento"**, a la firma **AVALOS-BRUNETTI Abogados, por un monto mensual de G. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA),** que totalizan la suma de **G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);** por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de ofertas. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Coordinador

Maria Elena Campos Krauer
Secretaria
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTIN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
30 AGO. 2010